

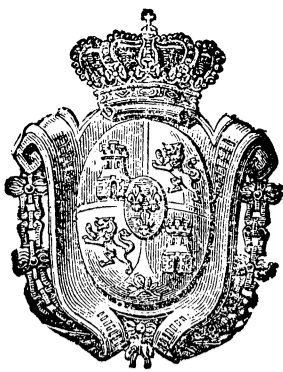
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2539.

MIÉRCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 14 de Setiembre.

Una diputacion de los individuos del estado llano de esta ciudad han salido ayer para representarla en las fiestas que han de celebrarse en Silesia.

Las distribuciones de cruces y condecoraciones hechas por el Rey Luis Felipe á los sábios de la Alemania recuerdan, por decirlo así, lo que sucedia en tiempo de Luis XIV. Mr. Humboldt, que debe llegar dentro de unos dias de regreso de Paris, ha instruido, segun se dice, á Luis Felipe acerca del mérito de los sábios de la Alemania. Varios sábios franceses recibirán en breve del Rey de Prusia el orden del Aguila Negra, y entre ellos Mr. Guizot, Ministro de Negocios extranjeros. (*Mercurio de Suevia.*)

ALEMANIA.

Elba 11 de Setiembre.

Habiendo consagrado el *Diario de los Debates* un largo artículo lleno de reflexiones á la nota dirigida por el Gabinete frances al Gobierno griego y publicado por la *Gaceta universal de Leipsick*, podemos considerarla en adelante como auténtica. Esta nota es poco conveniente y contradictoria, pues resulta de ella una intervencion indirecta en los asuntos de una Potencia extranjera, y ciertamente el Rey y la nacion sabrán apreciarla en su justo valor. Ademas esta nota será rechazada por la mayor parte de los Gabinetes que se hallan mas enterados, y el ministerio frances se decidirá probablemente por su parte á tomar noticias mas exactas. Mr. Piscatory, que acaba de recorrer la Grecia, podrá ilustrar al ministerio frances competentemente sobre este punto. (*Gacete de Hambourg.*)

Dice la Gaceta de Dusseldorf:

Los rumores que corren continuamente de la llegada á Holanda del Rey-conde de Nassau han sido creidos por la corte de la Haya, y han hecho que se pidiesen explicaciones por parte de esta. El Rey-conde ha dado una contestacion al Rey su hijo, que ha llegado á la Haya el 4 de Setiembre, diciendo que S. M. ni aun ha pensado por ahora en visitar la Holanda.

HOLANDA.

Amsterdam 18 de Setiembre.

El *Handelsblad* confirma hoy la noticia dada acerca de la negativa del Rey de los Países Bajos á ratificar la reunion del Gran Ducado á las aduanas alemanas.

El mismo periódico publica un artículo en el cual se dice que despues de un debate bastante acalorado, la segunda Cámara de los Estados generales ha aprobado la ley que dispone la conversion de la deuda diferida en deuda activa.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Setiembre.

Los directores de la compañía de la Nueva Zelanda han dado ayer un suntuoso almuerzo en la taberna de West India Docks, en Blackwall, para celebrar la partida de los primeros colonos (como unos 10) de la colonia de Nelson en la

Nueva Zelanda. Tres de los buques de la expedicion estaban anclados delante de la taberna elegantemente empavesados. Se ha procurado proporcionar á los emigrantes todas las comodidades posibles durante la travesia. Entre los convidados hemos visto á S. A. R. el duque de Sussex y la duquesa de Iverness. Muchos jóvenes de buenas familias salen con la expedicion para hacer sus fortunas en la nueva Zelanda. El capitán Boltan manda esta expedicion. (*Morning Advertiser.*)

Vemos por cartas de Rio-Janeiro que el proyecto de establecer un camino de hierro ha sido aprobado, y se cree que el Gobierno concederá su proteccion á esta empresa. Se dice que entre los privilegios que se concederán á esta compañía, uno de ellos será la importacion libre de derechos de todas las máquinas &c. por espacio de cinco años. El Emperador habia llegado el 16 á Rio, y se disponia á la ceremonia de la coronacion que debia verificarse el 18. Se habla de su casamiento con la hija del archiduque Reinier, ó con la del Principe de Salerno. Se dice que su hermana está desposada con el duque de Módena.

Las noticias de Buenos Aires alcanzan hasta el 21 de Julio. La escuadra argentina se hallaba anclada á la vista de Montevideo aguardando la de Ribera, que se hallaba todavía en el puerto. El general Benavides, gobernador de la provincia de San Juan, habia derrotado y muerto á Brizuela, el general unitario. El cambio sobre Londres estaba á 2½. En el puerto de Buenos Aires habia anclados 103 buques.

FRANCIA.

Paris 21 de Setiembre.

Una carta de Berlin del 14 anuncia que si el Emperador de Rusia no llega antes del 15 á Breslau, el Rey de Prusia se trasladará desde este último punto á Varsovia. (*Comm.*)

Escriben de Petersburgo con fecha 27 de Agosto:

El núm. 68 de la *Gaceta del Senado* que se ha publicado ayer, contiene un ukase del Emperador de 9 del mismo mes, en el cual se nombra al conde de Estado conde Alejandro de Meden, ministro plenipotenciario en la corte de Teheran en remplazo del mayor general Duhamel, á quien á petición suya se le releva de este cargo.

Hemos sabido el fallecimiento del ayudante de campo general de infantería y senador el baron Rosen I. (*Id.*)

El *Message* dice esta noche que la tranquilidad, perturbada por unos momentos, se halla completamente restablecida en Milhau.

Escriben de Cherburgo:

El ministerio de Marina acaba de adoptar una resolucion que interesa á todos los departamentos del Norte. El colegio de Cherburgo, erigido hace un año con el título de Escuela preparatoria de marina, va á recibir alumnos costeados por el Gobierno. (*Id.*)

Escriben de Argel con fecha del 13:

A las dos de esta tarde ha aparecido en el horizonte una cuadrilla de barcos de vapor y á las cuatro desembarcaron el regimiento 64 de linea. Al mismo tiempo llegó otro barco de vapor del comercio. Los barcos del Gobierno el *Camaleon*, el *Papin*, el *Veloz* y el *Vautour*, que salieron antes de ayer de Port-Vendres con el dicho regimiento que viene de Perpiñan, le han conducido aqui en 48 horas. Pocos regimientos llegan con tanta presteza.

El regimiento al parecer goza de buena salud, y esto ha causado en la ciudad una impresion agradable. Destinado á entrar sin dilacion en campaña, es sensible, sobre todo en la presente estacion, que no haya tenido tiempo de aclimatarse; pero las circunstancias estrechan, y á pesar de la poca favorable influencia en que ha llegado, no dudamos que corresponderá á las exigencias importantes de la campaña próxima.

Mr. Bugeaud partirá el 15 para Oran, en donde va á dirigir por sí mismo las operaciones; Mr. Baraguay-d'Illiers debe conducir un convoy de víveres á Medeah y Milianah, dirigiéndose en seguida á Blidah para volver aqui y á marchar con todas las tropas reunidas. El convoy de víveres saldrá de Argel el 22 á las seis de la mañana. Se ignora si despues de su regreso de Milianah, volverá Mr. Bugeaud de Oran para volver á tomar el mando en general: sea de esto lo que quiera, el resultado es que se guarda el mayor secreto, y en esto se

camina con mucho acierto. Sin embargo, se cree que la expedicion se dirigirá al Este.

Sabedores los árabes de que va á abrirse la próxima campaña, se ponen en movimiento, y vienen á merodear á estas cercanías. Todas las noches se divisan hogueras en las montañas donde vivan. Nuestros soldados los contemplan con placer, porque confían que por lo menos esta vez podrán alcanzar al enemigo que en vano han perseguido en el estío anterior. (*Toulonnais.*)

Escriben de Valenciennes con fecha del 20:

Al abrir un pozo en una de las cuevas de la hermosa casa de campo que Mr. Giraud Pillion está construyendo en Saint Saulve á la derecha del camino de Valenciennes á Mons, los trabajadores encontraron el 1º de Mayo de 1840 dos colmillos fósiles de elefante á 16 metros debajo del terreno. Acaso hubieran encontrado una parte del esqueleto á haber sido posible extender lateralmente las excavaciones; mas la operacion hubiera sido demasiado peligrosa, y por lo tanto hubo que renunciar á ella para no comprometer la vida de los trabajadores. Mr. Giraud Pillion ha regalado al museo de Valenciennes uno de los colmillos fósiles; y el otro se halla en poder de Mr. Boca, quien, segun se dice, piensa ofrecerlo á la ciudad, para no separar estos dos preciosos monumentos de la historia de las revoluciones del globo. (*Debats.*)

Escriben de Woolwick que un destacamento de la artillería Real ha hecho algunos experimentos con unos cohetes de nueva invencion para hacer estallar las bombas á un cierto número de segundos despues de su salida del mortero. Las seis primeras bombas tenian 15 pulgadas de diámetro, y habian sido construidas segun el método de Mr. Marsh, el célebre químico del arsenal Real, cuyos descubrimientos para encontrar la mas pequeña partícula de arsénico en el cuerpo humano, han hecho tan célebre su nombre en Inglaterra y en Francia despues del proceso de Mme. Lafarge. La explosion se ha hecho en 52 y 58 segundos. Los cohetes de Mr. Marsh tienen la inmensa ventaja de poder correr grandes distancias sin explosion: el blanco era una bandera colocada á 850 varas de distancia. (*Id.*)

Escriben de Wiesbaden:

Nuestra ciudad acaba de presenciar una solemnidad filarmónica que dejará entre nosotros largos y gratos recuerdos. El célebre tenor Rubini, acompañado de Mad. Persiani, cuya reputacion es tan brillante, han dado ambos un concierto en Cursaal, en donde se reunió una sociedad tan numerosa como brillante. Acompañaba al piano Mr. Messemaker, uno de los mas dignos discípulos de List. Las diferentes piezas cantadas por Rubini y Mad. Persiani han producido un efecto maravilloso; pero las dos arias de *Niobe* y del *Pirata*, en las cuales Rubini se ha excedido á sí mismo, han arrancado unánimes aplausos: el entusiasmo de los espectadores era tal que mientras ha durado el concierto todos los altos personajes que asistian á él se levantaban repetidas veces para saludar á los artistas, y la Duquesa de Nassau y el Principe de Metternich han sido de los primeros que han dejado sus sillones para felicitarlos.

Al dia siguiente los dos artistas, auxiliados por Mr. Nigri, bajo cantante, y de un talento distinguido, han dado una representacion en el teatro que igualmente estuvo sumamente concurrido. Esta representacion ha sido una continuacion del triunfo conseguido por los grandes actores, sobre quienes ha caído una lluvia de ramos y coronas de flores. Al fin del duo, que fue furiosamente aplaudido, Rubini coronó con sus manos de la manera mas graciosa las sienes de Mad. Persiani, y esta galantería ha arrancado unánimes aclamaciones á los espectadores.

Todos los habitantes de esta ciudad estan como encantados, y no se apercibe que la estacion de los baños está demasiado avanzada. Mr. de Metternich ha invitado á Rubini á que vaya á pasar unos dias en su quinta de Johannisberg. (*Idem.*)

Idem 22.

Ayer noche (21) ha reinado la mas completa tranquilidad en Paris: no se ha reunido grupo alguno en los baluartes ni en ningun otro punto: por todas partes ha podido circularse libremente. (*Moniteur.*)

Dicen algunos periódicos que por consecuencia de los últimos acontecimientos, el ministerio está preparando para la próxima reunion de las Cámaras varios proyectos de ley.

Parece que en efecto el ministerio ha anunciado sus intenciones de presentar á las Cámaras dos proyectos, dirigidos, el uno á establecer en nuestras colonias de Africa un pago de deportacion con arreglo al art. 17 del código penal; y el

otro para derogar las modificaciones hechas por la ley de 28 de Abril de 1852 á los artículos 83 y 89 del código penal relativos á los delitos de homicidio y conspiracion, y restituir á sus artículos el texto primitivo. (*Gazeta des Tribunaux.*)

Segun cartas de Viena, los ingleses no se muestran dispuestos á abandonar las posiciones que ocupan en la Siria, y parece que lord Ponsonby ha dicho resueltamente á la Puerta, que la Inglaterra no piensa abandonar las fortalezas del Libano hasta que los franceses evacuen á Argel. (*L'Univers.*)

Mr. Thiers debió estar de regreso en Lila el 21, habiendo salido de Bruselas el 20 por la mañana. (*Const.*)

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

Sermo. Sr. Regente del Reino.—El leal y reverente clero de Albacete, capital de su provincia, es bien conocida de V. A. S. por los patrióticos sentimientos que por sí y á nombre suyo os tiene explicados su cura propo. Y cómo callaría sin ser eriminal su silencio, ahora que ha visto levantarse dos poderosos enemigos, gigantes segun el pobre juicio de los españoles que ó no saben pensar ó piensan y juzgan con sofisticado criterio? Tales enemigos de la libertad é independencia nacional y sus heroicos defensores ve este reverendo clero en la protesta de S. M. la Reina Madre Maria Cristina, y la famosa allocucion que se dice del romano Pontífice.

Por la vigorosa contestacion dada á ambos documentos, tribuna esta corporacion á V. A. el mas cumplido pláceme, protestando de la manera mas solemne la adhesion á los sentimientos liberales con tanta dignidad y decoro consignados en tan enérgicas contestaciones. Sirva de prueba de la verdad y sinceridad de nuestra firme protesta, lo que con respecto al Pontífice romano dijo nuestro párroco exhortando á sus feligreses á la fidelidad en cumplir el juramento de obediencia á la Constitucion del año 1857.

Son terminantes las siguientes palabras: "No os intimide el ver á la cabeza de la Iglesia contraria á nuestras instituciones políticas y negativa al reconocimiento de la legítima Reina, que no por eso deja de ser la ungida del Señor. Cuando el romano Pontífice nos hable en el lenguaje de creyentes católicos, que es el de las Santas Escrituras y tradicion de la Iglesia, tocante á fe y costumbres, y que no ofenda los derechos de la nacion y trono legítimo, sigámosle, hincémonos respetuosos á su voz; mas cuando hable á obre como Príncipe temporal, y en sentido político contrario al de la nacion y regalías de su legítimo trono, cual es el de S. M. la Reina Isabel, gigante ennobrecida los romanos, hijos degradados de la antigua Roma libre, que viven sometidos á su terrenal imperio del que bien podria desprenderse á imitacion del Divino Maestro que predicaba y practicaba la máxima de que su reino no era de este mundo, y contentarse con seguir las huellas del sencillo Pescador su antecesor humilde el primer vicario de Cristo."

Tales eran los sentimientos del párroco entonces; invariables son en el año 1857, y unos mismos los de los individuos del clero que suscriben. Todos seremos en ellos constantes para gloria de la nacion, de la Iglesia de España y confusion de sus detractores de todas gerarquias.

Albacete 19 de Setiembre de 1857.—Sermo. Sr.—El cura propio ordinario y castrense, y vicario foráneo del partido, Mariano Gomez Valao.—José Sierra, diputado provincial.—Antonio del Rio.—Juan Sanchez.—Bartolomé José Marin.—Salvador Maria Muñoz, capitán del batallon de Milicia nacional.—Pablo Medina.—José Lioret.—José Garcia.

Junta de liquidacion y extincion de la deuda flotante.

Para que pueda llevarse á efecto la centralizacion y conversion de la deuda flotante del Tesoro público, con arreglo á la ley y decreto de 14 y 18 de Agosto último, la junta pone en noticia de los tenedores de créditos comprendidos en el art. 5º de dicha ley, que desde 1º de Octubre inmediato se recibirán estos todos los dias no festivos de diez á una de la mañana en la seccion de contabilidad de la expresada deuda, establecida en el piso bajo de la casa de los Consejos, bajo las reglas siguientes:

1º Las libranzas, billetes, letras, delegaciones, cartas-órdenes y demas documentos llamados á gozar del beneficio de la centralizacion, se presentarán con entera separacion de clases y rentas sobre que esten girados; no mezclando ó confundiendo, por ejemplo, las libranzas de Amortizacion con las de Cruzada, ni las de la Caja de totales con la de líquidos, y así de los otros créditos.

2º Cada clase de documentos se presentará con triple carpeta, arreglada al modelo que á continuacion se estampa. Este puede tener aplicacion á todos los casos, con solo variar la clase, renta y demas pormenores de los documentos que se presenten.

3º Cada juego de carpetas podrá comprender en una partida todos los créditos de numeracion correlativa, siempre que no difieran en los demas pormenores; pero si difiriesen en alguno se colocarán en partidas separadas. El valor de los documentos en que resulten entregadas cantidades á buena cuenta, se fijará por el que á la sazón representen con deduccion del importe de dichas cantidades. Y en cuanto á la numeracion se tomará siempre la misma con que fue expedido el documento, sin confundirla con otras posteriores.

4º Un ejemplar de cada juego de carpeta se devolverá en el acto de la presentacion á los interesados con la competente nota de resguardo, para que en su dia puedan acudir con él á recoger los nuevos documentos que en equivalencia han de entregárseles.

5º Los interesados quedarán sujetos sin embargo al resultado que tenga el examen y liquidacion de sus créditos, sin que la nota de resguardo puesta en las carpetas les dé otra se-

guridad ó garantía que la de poder acreditar la entrega de los documentos.

6º Los billetes que estan centralizados se recibirán únicamente por conducto de la comision respectiva.

7º Los demas documentos se presentarán por los tenedores actuales; entendiéndose por tales en los documentos endosados, las personas á cuyo favor resulte extendido el último endoso. Tambien podrán presentarse por medio de apoderados, siempre que estos acrediten competentemente su comitido.

8º Los tenedores de libranzas sobre totales y líquidos de las rentas que las tengan presentadas en la direccion general del Tesoro, á virtud del llamamiento de 26 de Marzo último, pueden acudir desde luego á recogerlas para presentarlas de nuevo con las correspondientes carpetas.

La junta se propone acelerar cuanto sea dable las prolijas operaciones de examen y liquidacion de los créditos que se presenten y la confeccion de las inscripciones; y sucesivamente cuidará de llamar á los acreedores por el mismo orden con que se hayan presentado á la conversion, para que puedan recoger los nuevos documentos con el menos retraso posible. Entretanto recuerda á todos los interesados que el dia 5º de Noviembre próximo concluirá el término improporcionable señalado por el art. 2º del decreto de 18 de Agosto último para la presentacion de todos los créditos, excepto los que en aquella fecha estuviesen pendientes de liquidacion en las oficinas de la administracion militar.

Madrid 28 de Setiembre de 1857.

MODELO DE LAS CARPETAS.
LIBRANZAS DE AMORTIZACION.

D. Celestino Gutierrez presenta para su centralizacion y conversion, con arreglo á la ley y decreto de 14 y 18 de Agosto último, las libranzas siguientes:

Número de Libranzas.	Su numeracion.	Su fecha.	Nombre del primitivo tenedor.	Valor de cada libranza.	Su importe total en reales vellon.
1	55	5º Diciembre de 1857.	D. Pedro Serrano.	20,000	20,000
10	84 á 95	Id.	Id.	20,000	200,000
1	94	Id.	D. Juan Fernandez.	20,000	20,000
1	95	1º Enero de 1858.	Id.	20,000	20,000
1	96	Id.	Id.	10,000	10,000
14 libranzas.				Rs. vn. 270,000	

Importan las citadas libranzas los expresados doscientos setenta mil reales vellon. Madrid (fecha del día de la presentacion).

Firma del interesado ó de su apoderado.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el señor alcalde constitucional interino D. Antonio Gonzalez Navarrete por el señor promotor fiscal D. Cándido Manuel de Noedal un artículo inserto en el núm. 140 del periódico el *Cangrejo*, que principia "Nos han dicho que ha habido", y concluye "sino á mi maña", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado, y previas las formalidades que previene la misma, tocó á los Sres. D. Manuel Antonio Garcia Rodriguez, D. Angel Indo, D. Rito Garrido, D. Manuel Maria Goyri, D. Basilio Ramos, D. Pedro Seron, D. Felipe Gomez Caballero, Don Gabriel Ferrer y D. Nicolas Alonso; quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa. Madrid 26 de Setiembre de 1857.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Antonio Conde Gonzalez por el Sr. promotor fiscal Don Cándido Manuel de Noedal el folletín inserto en el núm. 150 del periódico el *Cangrejo*, que empieza: "Ay qué contento" y termina: "viva S. A. y Facundo," se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado; y observadas todas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. José de la Quintana, D. Rafael Matjavila, D. Manuel Zulueta, D. Antonio Torice, D. Francisco Fernandez de Vior, D. Francisco Regulez, D. Laureano de las Fuentes, D. Antonio Gomez Paron y D. José Menca, quienes declararon por seis votos contra tres no haber lugar á la formacion de causa.

Madrid 28 de Setiembre de 1857.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. José Alvarez Crespo por el Sr. promotor fiscal D. José

García de los Rios un artículo inserto en los números 144, 65 y 66 del periódico el *Católico*, que principia: "Exposicion del Excmo. é Ilmo.," y concluye: "Pablo, obispo de Calahorra y la Calzada"; se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado, y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los Sres. D. Fernando Palacios, Don Francisco Palomo, D. Juan Manuel de la Muela, D. Angel Moreno, D. Antonio Prieto, D. Francisco Michaus, D. Ramon Ainz, D. Santiago Alonso Cordero y D. Antonio Tomé de Ondarreta. quienes declararon por siete votos contra dos haber lugar á la formacion de causa.

Madrid 28 de Setiembre de 1857.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

Por la direccion general se ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo de la Magdalena bajo la proposicion hecha y admitida de 180 rs. vn. anuales. Las personas que quieran enterarse de las condiciones, arancel y garantías con que ha de celebrarse la subasta, acudirán á la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos; en inteligencia que para su primer remate se halla señalado el dia 11 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la referida direccion general.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Santiponce por tiempo de dos años y la cantidad en cada año de 560 rs. vn., y ha señalado para el primer remate el dia 12 de Octubre próximo á las doce de la mañana en la sala de la propia direccion. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

Por la direccion general se ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo de la Rápita de S. Carlos bajo la proposicion hecha y admitida de 11,520 rs. vn. anuales. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos; en inteligencia que para su primer remate se ha señalado el dia 12 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la expresada direccion general.

Universidad literaria de Madrid.

Conforme á lo mandado en Real orden de 10 de Julio último, estará abierta la matrícula de Doctores y cursantes en esta universidad desde el dia 1º de Octubre próximo hasta 51 del mismo.

El dia 1º de Noviembre se pronunciará el discurso inaugural, y el dia 2 comenzarán las lecciones.

Madrid 28 de Setiembre de 1857.—El secretario, Victoriano Mariño.

Bolsa de Londres del dia 20 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 90½.
Cinco por 100 belga, 105½.
Id. id. portugues, 57½.
Tres id. id., 18½.
Dos y medio holandes, 51½.
España: Deuda activa 22½.
Pasiva 5½.
Diferida 41½.

Bolsa de Paris del 21 de Setiembre.

Cinco por 100, 114-85.
Cuatro id., 97-60.
Tres id., 79 20.
Acciones del banco, 5,350.
Cinco por 100 belga, 105½.
Tres id. id., 72.
España: deuda activa, 22½.
Pasiva; 5½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 y 27 quince dieziseisavos con cupones al contado: 27½, 28 tres dieziseisavos, 28, 28 y 28½ á v. f. ó vol.: 28 siete dieziseisavos á 13 d. f. ó vol. á prima de 2 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 22 á 60 d. f. ó vol. con un cupon.
Id. id. 3, 22, 21½ y 22 á v. f. ó vol.: 25½ á 60 d. f. ó vol. con un cupon.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 5½ á 14 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIO.

Londres, á 90 días, 57 $\frac{7}{8}$.

Paris, 16.5 din.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{8}$ b.Bilbao, $\frac{3}{8}$ id.Cádiz, $\frac{1}{2}$ pap. id.

Coruña, par.

Granada, $\frac{1}{2}$ d.Málaga, $\frac{1}{2}$ b.Santander, $\frac{7}{8}$ id.Santiago, $\frac{1}{2}$ pap. d.Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.Valencia, $\frac{1}{2}$ id.Zaragoza, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Soria.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía de sangre colativa que en la iglesia parroquial del lugar de los Llamosos, de este partido, dotaron y fundaron Bartolomé García y Francisca Aragónés, su muger, para que si vieren les conviene, comparezcan á deducirlo en el juzgado de primera instancia de esta capital por el oficio del infrascrito escribano, dentro del término de 30 días, contados desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid: que si lo hicieren, se les oirá y administrará justicia, presentándose en su caso por medio de procurador con poder bastante; y en su defecto, pasado que sea, les parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi auto de 17 del corriente, á pedimento presentado por Ramon García como conjunta persona de Francisco Aragónés, vecino del lugar de Pozalmuro, así lo he mandado. Dado en Soria á 22 de Setiembre de 1841.—Carlos de Collantes.—Por mandado de S. S., Manuel María Abad.

DON Julian de Iturria, alcalde primero constitucional de esta ciudad de Alcalá de Henares, y juez de primera instancia interino de la misma y su partido por imposibilidad física del que lo es en propiedad. Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion en concepto de libres de los bienes de la capellanía y memoria que en la iglesia parroquial de la villa de Rejas fundaron Juan Sanz Berruero y Francisco Sanz Berruero, su albacea testamentario, para que en término de 30 días, últimos y perentorios, contados desde esta fecha, comparezcan en este juzgado á deducir el que les asista: que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren, con apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcalá á 24 de Setiembre de 1841.—Julian de Iturria.—Por su mandado, Angel Carrillo.

POR tercera y última vez se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Gabriel de Silva y Bazan &c., último marques de Santa Cruz &c., grande de España de primera clase &c., para que en el preciso y perentorio término de 30 días contados desde el de este anuncio, comparezcan á deducirle por sí ó por medio de apoderado que legalmente les represente ante el Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia en esta capital, por la escribanía de número de D. Justo de Sancha, donde se halla radicada la testamentaria de S. E.; bajo apercibimiento que pasado dicho término, sin mas citarles ni emplazarles les parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del juzgado de primera instancia del partido de Laredo, provincia de Santander, se cita, llama y emplaza á D. Cristóbal María de la Sierra, vecino de la villa y corte de Madrid, y médico que se dice ser de la misma, fugado de ella sin pasaporte, para que en el término de 27 días perentorios se presente en aquel tribunal á responder á los cargos que contra él aparecen en la causa que instruye sobre su complicidad en la suplantacion y falsedad de un título de cirujano y fe de bautismo con que ejercía esta profesion el titulado Hipólito Álvarez y Gonzalez en la junta de voto; con apercibimiento de que no cumpliéndolo en el término señalado, se sustanciarán en su rebeldía las subsiguientes diligencias y su final determinacion en los estrados de aquel tribunal, y le parará todo perjuicio. Laredo y Setiembre 22 de 1841.

SUBASTAS.

NO habiendo tenido efecto, á consecuencia de oposicion hecha por el Sr. duque de Berwick, el remate en pública subasta que á voluntad de sus dueños, los herederos de la última Sra. duquesa de Alba, y por disposicion del Sr. D. Tomas Pacheco, juez que era de primera instancia de esta corte, se anunció en el Diario de Avisos de 23 de Enero de 1840 para el día 25 de Marzo siguiente, de la grande hacienda titulada la Laguna, sita en el término de la ciudad de Baeza y Mancha Real; y como aunque con motivo de haberse mandado por este juzgado que se llevara á cabo esta determinacion por ejecutoria de la audiencia territorial que condenó en costas al mismo duque, y reservó á los propietarios de la finca su derecho para que en razou de los daños y perjuicios que hubiesen podido experimentar por el retraso de la venta usaran de él contra quien vieran convenirles, fue de nuevo señalado para el remate el día 1º de Diciembre del propio año de 1840, quedó igualmente sin resultado aquella diligencia por haber sobrevenido cierto incidente relativo á si habian ó no de admitirse y comunicarse á los licitadores que se presentasen en el acto de la subasta unas protestas y reser-

vas hechas á nombre del repetido Sr. duque: habiéndose declarado no haber lugar á lo pretendido por este sobre el particular en auto de 20 de Febrero del corriente año, que ha sido confirmado con costas por otra ejecutoria de la audiencia de 14 de Agosto último, se ha mandado por el Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia, que actualmente conoce del asunto, en providencia de 24 del corriente, que se continúe la expresada subasta por 20 días, contados desde en que este anuncio se inserte en la Gaceta de Madrid.

En consecuencia de todo se hace saber al público que queda otra vez abierta la licitacion; y que el día en que se cumplan los 20 días del término señalado para ella, se rematará en el mejor postor la indicada hacienda de la Laguna, compuesta de casa principal con viviendas, oratorio, panadería, molino de aceite que tiene seis vigas, almacenes y otras dependencias; de tres casas mas para el servicio de aquella y criados; de un cortijo grande con todas sus oficinas; de 27,519 pies de olivos, la mayor parte de riego con abundantes aguas de su propiedad; de 1,505 fanegas de tierra de sembradura; una alameda y dos huertas. Y se advierte que el remate se ha de celebrar de doce á dos del día 18 de Octubre próximo en el juzgado de dicho Sr. Serrano y Leon, que lo tiene en el piso bajo de la audiencia territorial, y por la escribanía de número de D. Francisco Montoya, adonde podrán acudir desde luego los que quieran instruirse de las condiciones bajo que se verifica esta subasta.

Gobierno político de la provincia de Ciudad-Real.

Debiendo procederse á la subasta de la impresion del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1842, se admiten hasta el día 30 de Octubre próximo condiciones por escrito en pliego cerrado, en el que se incluirá la oportuna contraseña que garantice en su caso el derecho del postor, cuyos pliegos cerrados se abrirán públicamente en este gobierno político el 2 de Noviembre siguiente. Las personas que gusten interesarse en ella podrán hacerlo con vista del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del mismo. Ciudad-Real 25 de Setiembre de 1841.—Juan Alix.

VENTAS.

Juzgado del Rio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Gonzalez Acevedo, abogado del ilustre colegio de esta corte y alcalde constitucional del juzgado del Rio refrendada por el escribano D. Eladio Sanchez Algaba, y para que tenga efecto lo convenido en cierto juicio de conciliacion, se vende una casa sita en esta corte calle de Santa Ana, núms. 22 y 23 antiguos y 12 nuevo de la manzana 93, tasada por D. Antonio Herrera, arquitecto académico de mérito de la de nobles artes de San Fernando en 51 de Julio último en la cantidad de 161,068 reales, y para su remate está señalado el día 9 de Octubre próximo venidero y hora de las cinco de la tarde en la audiencia de S. S., que la tiene Puerta del Sol, núm. 22, cuarto tercero de la derecha; lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en su adquisicion.

IMPRESA NACIONAL.

Curso completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por S. F. Lacroix: traducido al castellano por D. José Rebollo y Morales, cate-drático de los caballeros pages de S. M.

Se halla de venta en el despacho de la misma á los precios siguientes:

Tomos.	En rama.	En rústica.	En pasta.
1º....15 rs.....16 rs.....20 rs.
2º....15.....16.....20.
3º....18.....20.....24.
4º....22.....24.....28.

El tomo 3º, cuya tercera edicion acaba de verificarse, ha sido escrupulosamente corregido.

BIBLIOGRAFÍA.

L OS suscriptores á las obras que á continuacion se expresan, acudirán á la librería de la viuda de Razola á recoger: Entregas 27 y 28 del tomo primero de la obra titulada Dios y sus obras ó diccionario pintoresco de historia natural.

Id. 2ª á la 8ª inclusive con que concluye el tomo segundo de la Ciencia del Gobierno.

Id. 2ª del Curso elemental de química aplicada á las artes. Id. 3ª á 37 del tomo segundo Viaje pintoresco al rededor del mundo.

Id. 4ª y 5ª Selvicultura ó tratado completo de plantíos y arbolados.

Id. 3ª del tomo segundo del Manual de agricultura y ganadería.

Id. 14 y 15 del Manual de anatomía descriptiva.

Id. 1ª á la 4ª de las aventuras de Telémaco seguidas de las de Aristonoo y de un ensayo sobre la vida y las obras de Fenelon, de que carecen las publicadas hasta la presente; edicion de lujo con 200 grabados.

H ISTORIA de la vida y viages de Cristóbal Colon, por Washington Irving, traducido por D. José Garcia de Villalta. Son cuatro tomos en 8º.

Se hallará en Madrid, librería de Viana, calle de Carre-

tas: Barcelona, en la de Gaspar: Burgos, Villanueva: Cádiz, Moraleda: Córdoba, Berard: Sevilla, Hidalgo: Murcia, Benedicto: Jaso, Cereceda: Santiago, Rey Romero: Salamanca, Blanco: Pamplona, Lougas: Victoria, Barrio: Valladolid, Rodriguez: Huelva, Palacios.

En las mismas librerías se hallará la Historia de la conquista de Méjico, por Solís, en un tomo grueso en 8º.

GALERIA DRAMÁTICA.

UN CASAMIENTO SIN AMOR.

Comedia escrita en frances por Mr. Alejandro Dumas, y traducida al castellano por D. ANTONIO GIL DE ZARATE. Esta interesante produccion, representada en el teatro del Circo con general aceptación, se halla á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Escamilla, calle de Carretas.

E L Minero Español.—Descripcion de los puntos donde existen criaderos metálicos, legislación y jurisprudencia de minas, modo de formarse las asociaciones &c.—Entrega 5ª.

Dentro de diez días se publicará la sexta y última entrega, habiéndose dado mayor latitud que la que se esperaba á esta publicacion, por comprender las disposiciones últimamente publicadas por el Gobierno, y hacer mas completa é interesante esta obra.

Continúa abierta la suscripcion á cuatro reales entrega en la librería de Sojo, calle de Carretas, adonde podrán dirigir sus pedidos los señores libreros de provincia que quieran disfrutar del 15 por 100 de beneficio, suscribiendo á 25 ejemplares.

A MAT.—Historia eclesiástica, segunda edicion, 15 tomos en 4º en rústica: 250 rs.

Compendio de la misma en latin, dos tomos en 8º mayor á 24 rs.

Id. Compendio de la misma en castellano, un tomo en 4º á 10 rs.

Diseño de la Iglesia y Meditaciones sobre las ruinas de Palmira, un tomo en 4º rústica, á 25 rs.

Ignographia Ecclesiae, un tomo en 8º mayor en rústica, á 18 rs.

Se venden en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

S ISTEMA de las facultades del alma por Mr. P. Laromignière, anotado por Gruyer y traducido al castellano por D. Alfredo Adolfo Camus, individuo de varias corporaciones científicas, económicas y literarias.

Un tomo en 8º: se hallará en las principales librerías del reino.

G IL BLAS: edicion española ilustrada con 500 grabados. Se ha publicado la entrega 49 de esta esmerada publicacion, primera que en España se ha hecho de una obra literario-artística empleando exclusivamente recursos españoles.

Signe abierta la suscripcion en la librería de Sojo, á 5 rs. adelantados entrega para Madrid, 5½ para las provincias y 6 para Ultramar, franco de porte.

NUÑEZ DE TABOADA.

Diccionario frances-español y español-frances.

Minard. Couos de construction appliqué á la navigation des rivieres et canaux.

Se hallan en la librería de Monier, Carrera de S. Gerónimo, Fontana de Oro.

T RATADO de la fiebre tifoidea con especificacion de las diferentes formas bajo que puede presentarse y del tratamiento que le es aplicable, por el doctor J. B. Larroque, traducido del frances al castellano. Consta de un tomo en 8º. Se hallará á 12 rs. en pasta en Madrid en la librería de Cuesta; y en Barcelona en la de Sellás y Oliva.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

2º Se pondrá en escena el aplaudido drama en tres actos titulado

UN CAJERO.

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. Mañana jueves se volverá á poner en escena el interesante y muy aplaudido drama en cinco actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

LOS PERROS DEL MONTE DE SAN BERNARDO.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaria del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del año de 1853.

CONTINUACION.

Fechas.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fechas de las demarcadas.
25 Marzo.	D. Rafael Zarauz, de Lorca.	Diputacion de la Parrilla.	Plomizo.	Guadalajara, término de id.		Franco.	
Id.	D. José Sanchez Manzanera, de idem.	Id. de Hortillo.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Benito Flores, de Aguilas.	Observacion.	Id.	Barranco del Jaral, término de Lorca.		Id.	
Id.	El mismo.	Medio Mundo.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	Incertidumbre.	Id.	Tebar, término de Aguilas.		Id.	
Id.	Salvador Flores.	Calderero.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Antonio Cadenas.	El Cid.	Id.	Herrerías, término de Cuevas.		Id.	
Id.	El mismo.	Adelantado.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	El Tajo.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	El Tauro.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Juan Benito Portillo.	El Carmen.	Id.	Cerro de Tonoza, término de Velez.		Id.	
Id.	D. Andres Gandullo, de Murcia.	Tres Amigos.	Id.	Cuesta de las Colmenas, término de Cartagena.		Id.	
Id.	D. Ulpiano Lázaro, de Torrecilla.	El Lagarto.	Id.	Sauti Espíritu, término de id.		Id.	
Id.	Roque Morillas, de Lorca.	Lo que Dios quiera.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Juan José Morillas, de id.	Buen Pastor.	Id.	Diputacion de Hortillo, término de Lorca.		Id.	
Id.	El mismo.	La Encarnacion.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Juan de Mena, de Huerca.	Ampliacion al primer Dolor.	Id.	Barranco Frances, término de Cuevas.		Sta. María de Nieva y Sma. Trinidad.	
Id.	D. Francisco Mellado, de Lorca.	Id.	Id.	Id. Id.		Luna, Ssmo. Sacramento.	
26	José Cayuela, de Carbonera.	La Suerte.	Id.	Barranco de García, término de idem.		Franco.	
Id.	D. Nicolas Jaure, de Lorca.	Romántica.	Id.	Jarales, término de Lorca.		Id.	
Id.	D. Alfonso García, de id.	La Mariana.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Vicente Polidano, de id.	Ilusion.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Luis Francisco Tortosa, de Ventarique.	Republicano.	Id.	Jarales, barranco Acebuche, término de Cuevas.		Id.	
Id.	D. José Andres Tortosa, de id.	Revolucion.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Indalecio Navarro, de Lorca.	Caifás.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		Id.	
Id.	D. Marcos Sanchez Navarro, de idem.	Anás.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Andres Campoy, de id.	Pilatos.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Juan Nicolas Garcia, de Granada y C.	El Peligro.	Id.	Venticas, término de Lorca.		Id.	
Id.	El mismo.	La Celosa.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Estrella.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Corona.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Simon Conesa, de S. Javier.	La Atalaya.	Id.	Morra de Pedernales, término de Cartagena.		Id.	
Id.	Gaspar Amate, de Gador.	La Region.	Id.	Venticas, término de Lorca.		Id.	
Id.	El mismo.	S. Agapito.	Id.	Cabezo del Peñon, término de id.		Id.	
Id.	Francisco Quiñonero.	S. Miguel arcángel.	Id.	Canalejos, término de Cuevas.		Id.	
Id.	Alfonso Diaz, de Pulpi.	Concepcion.	Id.	Lomas de Jaras.		Id.	
Id.	D. José María Arcas, de Lorca.	El Feo.	Id.	Jarales, término de Lorca.		Id.	
Id.	D. Antonio Jimenez, de Lafuente.	Gran Sultan.	Id.	Barranco de Cueva negra.		Id.	
Id.	El mismo.	El Duende.	Id.	Castillario, término de Cuevas.		Id.	
Id.	D. José Navarro Franco.	Marta.	Id.	El Piar, de Velezblanco.		Id.	
Id.	D. Joaquín Casanova, de Velezblanco.	El Sol.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Pedro Remero Diaz.	La Luna.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Andres Torrente, de Lorca.	La Luz.	Id.	Sierra Manchayo.		Id.	
Id.	El mismo.	La Roja.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		Id.	
Id.	El mismo.	La Tonta.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Antonio Fernandez, de id.	Virgen de los Dolores.	Id.	Jarales, término de id.		Id.	
Id.	D. Diego Lopez Alcalde, de Velez.	Mercurio.	Id.	Jarales Piar, término de Velezblanco.		Id.	
Id.	D. Antonio Joaquín Bañon, de id.	Venus.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Antonio Sanchez, de id.	Júpiter.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Joaquín Casanova, de id.	Ceres.	Id.	Era de Prantillas, término de id.		Id.	
Id.	D. Juan Gerónimo Gomez.	Saturno.	Id.	Piar, término de Velez.		Id.	
Id.	D. Joaquín Casanova, de Velez.	S. Trifon.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Tomas Solano Perez, de id.	Tempestad.	Id.	Camponula, término de id.		Id.	
Id.	Pedro Paredes, de Mazarron.	El Encuentro.	Id.	Los Perules, término de Mazarron.		Id.	
Id.	Ginés Jorquera Muñoz, de id.	La Soledad.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Pedro Fernandez Frances, de idem.	La Observacion.	Id.	Montanicas, término de id.		Id.	
Id.	Pedro Paredes, de id.	Cualquier cosa.	Id.	Era del Charco.		Id.	
Id.	Francisco Padilla, del Presidio.	S. Isidro.	Id.	Cerro Redondo, término de Cuevas.		Id.	
Id.	El mismo.	S. Cosme.	Id.	Cerro Alto, término de id.		Id.	
Id.	El mismo.	S. Jacinto.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Lorenzo Sanchez, de Lorca.	El Música.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		Id.	
Id.	Antonio Iglesias, de id.	Jóven velluda.	Id.	Barranco Multeras, término de idem.		Id.	
Id.	El mismo.	Dulcinea.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	La bella Asuncion.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	José Lopez, de id.	Hermosa Judith.	Id.	Hre, término de Mazarron.		Id.	
Id.	Juan José Jordan, de id.	Minerva.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Nicolas Aquino, de Cuevas.	Ampliacion á la Divina Pastora.	Id.	Barranco la Torre, término de Cuevas.		Virgen del Mar, Remedios y Candelaria.	
Id.	Francisco Perez Collado, de Autos.	Ampliacion á la Virgen del Mar.	Id.	Id. Id.		Divina Pastora, Candelaria y Remedios.	
Id.	D. Antonio Sanchez Alcaraz, de Cartagena.	Favorecida.	Id.	Pedreras nuevas, término de Mazarron.		Id.	
Id.	D. Ignacio Landrin, de Mazarron.	Feliz Encuentro.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	José García Alarcon, de Cuevas.	S. Pedro.	Id.	Lomas de Jaras, término de Cuevas.		Id.	
Id.	José Buendía, de id.	Ampliacion á San Gonzalo.	Id.	Barranco frances, término de Cuevas.		Todos Santos, Cruz de Mayo y las Delicias.	
27	D. José Ruiz, de Aguilas.	Ampliacion á Virgen de Regla.	Id.	Barranco la Torre, término de idem.		Sta. Catalina, Huertos, S. Gerónimo.	
Id.	D. Antonio Rostan, de id.	Ampliacion á los Remedios.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Ildefonso Jimenez, de id.	Ampliacion á la Regla.	Id.	Id. Id.		Id.	

(Se continuará.)